

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fundado el 15 de Noviembre de 1876

Núm. 40.478.-  
Año CXXXV - N° 815.596 (M.R.)

Santiago, Miércoles 6 de Febrero de 2013

Núm. 1 publicado el 1 de Marzo de 1877

# II

## CUERPO

### DECRETOS, NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR Y PUBLICACIONES JUDICIALES

SUMARIO				
<b>Normas Particulares</b>	XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	ción del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II de la atención a condominios de viviendas sociales para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Metropolitana .....P.6	<b>PUBLICACIONES JUDICIALES</b>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Extracto de resolución número 972 exenta, de 2013 ..... P.3	<b>Entidades Religiosas de Derecho Público</b>	Tabernáculo del Evangelio Completo ..... P.4	<b>Juicios de Quiebras</b>
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</b>	<b>MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>	Decreto número 31 exento.- Aprueba programa de expropiaciones en la Región del Biobío para la ejecución del proyecto Mejoramiento accesos de Sta. María de Los Ángeles Acceso Sur, comuna de Sta. María de Los Ángeles ..... P.5	<b>A</b>
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño			ATM Ingeniería Limitada y Agroalimentos SpA ..... P.11
Decreto número 4.636 exento.- Autoriza circulación de vehículo que indica ..... P.1	<b>Departamento de Cooperativas</b>			<b>Muertes presuntas de:</b> Lillo Lillo Fernando Humberto y Vega Guajardo Humberto P.11
Decreto número 4.796 exento.- Modifica decreto N° 4.636 exento, de 2012, que autoriza circulación de vehículo que indica ..... P.1	Cooperativa de Servicios Transcoop Limitada ..... P.3			<b>Avisos de:</b>
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	<b>Asociaciones Gremiales</b>			Deportiva Audax S.A. .... P.10
<b>Servicio de Impuestos Internos</b>	Asociación Gremial Agrupación Gremial de Transporte de Pasajeros Biobío ..... P.4			Inmobiliaria Iberoamericana S.A. .... P.9
Dirección Nacional	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura			Ministerio de Obras Públicas ..... Pp. 9 y 10
Extractos de resoluciones números 13 y 15 exentas, de 2013 ..... P.2	Extractos de resoluciones números 257/258 y 259 exentas, de 2013 ..... P.4			Russo-Balt Belaz Atacama S.A. .... P.8
				Transportes Unión Tres Sociedad Anónima ..... P.10

### Normas Particulares

PODER EJECUTIVO

### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

### AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO QUE INDICA

Núm. 4.636 exento.- Santiago, 12 de diciembre de 2012.- Visto: Lo establecido en los artículos 1° y 3° del DL N° 799, de 1974, y sus modificaciones posteriores; el DS N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando: Que, por la naturaleza de las funciones que debe desempeñar el Ministerio del Interior

y Seguridad Pública y para la debida consecución de los objetivos propios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, es imprescindible disponer en forma permanente, incluyendo los días sábados en la tarde, domingos y festivos, del vehículo que más adelante se indica.

Decreto:

**Artículo único.-** Autorízase la circulación en forma permanente, incluidos los días sábados en la tarde, domingos y festivos, del vehículo de la dotación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que a continuación se identifica, de conformidad a lo señalado en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974:

a) Vehículo : Station Wagon  
Marca : Nissan  
Modelo : X-Trail S AT/CVT  
Tipo Tracción : 4x4  
Tipo Transmisión : Automático CVT  
Año : 2013  
N° de motor : QR252504970B

N° de chasis : JN1TANT31Z0104115  
Color exterior : Beige Metálico  
Reg. Nac. Veh. Mot. : DRGR.46-9  
Patente única : DPVG.96  
Tipo combustible : Gasolina  
Puertas : 5  
Asientos : 5.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., Miguel Luis Flores Vargas, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

### MODIFICA DECRETO N° 4.636 EXENTO, DE 2012, QUE AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO QUE INDICA

Núm. 4.796 exento.- Santiago, 21 de diciembre de 2012.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; en los artículos 1° y 3° del DL N° 799, de 1974, y sus modificaciones